

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN LAS PRISIONES. EL CASO BRASILEÑO*

● Adelaide Gomes de Araújo Franco **
Alex Pizzio***

* Artículo traducido del portugués por Alejandra Silva Carreras.

** Investigadora en el Núcleo de Investigación en Desarrollo Regional-NU-
DER/UFT de Brasil.

*** Coordinador del Máster Profesional en Gestión de Políticas Públicas.
Docente en el Programa de Postgrado en Desarrollo Regional. Investigador
líder en el Núcleo de Investigación en Desarrollo Regional de Brasil.

PALABRAS CLAVE

- **Exclusión social**
- **Marginalidad**
- **Oferta educativa**
- **Derechos humanos**

KEYWORDS

Social exclusion

Marginality

Educational offer

Human rights

Resumen. Este artículo pretende mostrar los resultados obtenidos a partir de las prácticas realizadas como servidora pública donde se analizó la oferta educativa en el sistema penitenciario y se recorrió un largo camino teórico en temas de pobreza, exclusión social, marginalidad y oferta educativa como un derecho humano que debe ser garantizado en el ámbito de la prisión. Las observaciones y análisis que aquí se recogen fueron realizadas en la Escuela Estatal Nueva Generación de la Casa de Prisión Preventiva de Palmas, situada en el Estado de Tocantins en Brasil. Los autores realizan una observación participante como metodología, además de una investigación biográfica y documental con entrevistas semiestructuradas. Se concluye que las personas que se encuentran en estado de prisión viven en una situación de desprotección por parte del Estado, en tanto a que no se les garantiza de manera efectiva el derecho humano de educación de calidad, porque a pesar de contar con una escuela, la política pública no está siendo emprendida con eficiencia, toda vez que no se observa como un mecanismo que contribuye al desenvolvimiento de las capacidades substantivas de los internos.

Abstract. : This article shows information developed when the author worked in the analyses of the education offer that existed in the Brazilian prison system. The observations and analysis were performed at the State School, New Generation Palmas Interim Prison House located in the State of Tocantins. We used participant observation methodology as well as literature, document analysis and semi-structured interviews as procedural methods. As a concluding remark we point out that there is an occurrence in the situation as a lack of social protection by the State for the incarcerated people. Especially with regard to guaranteeing the right to a qualified education, which is not being undertaken efficiently, nor called as a contributor mechanism of the rise of new social structures with a view to the development of substantive capabilities of those incarcerated people.

SUMARIO:

I. Introducción. II. La oferta educativa en la Prisión Provisional de Palmas. III. Miradas reveladas: los educandos encarcelados como sujetos de acción educativa. IV. Consideraciones finales. V. Fuentes de consulta.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación surgió de inquietudes desarrolladas tras las vivencias que obtuvimos con los debates de derechos humanos, acceso a la educación, marginalidad y pobreza, durante la elaboración del trabajo técnico del Plan Estatal de Educación para las Prisiones de Tocantins y de la coordinación del programa de Educación para Jóvenes y Adultos de la Secretaría de Educación y Cultura de Tocantins.¹ Ambas experiencias permitieron no solo conocer los programas y acciones nacionales y regionales orientadas a la estructuración de una oferta educativa al interior de las prisiones, sino que, además, permitieron realizar una intensa reflexión sobre las dinámicas al interior de los presidios de Brasil, en donde se constató que el origen socioeconómico de las personas en situación de cárcel en el estado de Tocantins, es similar.

A lo largo del proceso de trabajo técnico del Plan Estatal surgieron los

primeros cuestionamientos que dieron paso a la presente investigación, uno de ellos fue que una parte significativa de los sujetos encarcelados, procedían de niveles socioeconómicos bajos. De hecho, se observó que existe una correlación directa entre la situación educativa y socioeconómica con la pobreza y la probable exclusión social que puede derivar en un proceso de encarcelamiento.

Resaltamos que hacer de la práctica un objeto de análisis, es desafiante, porque se requiere un distanciamiento con el tema de estudio a fin de poder percibir los matices de la problemática desde algunos ángulos. En este sentido, se buscó entender la pobreza desde una perspectiva multidimensional; observamos que la identidad atraviesa el contexto social y que a su vez, se encuentra condicionada por diversos procesos de exclusión y marginación. Es importante resaltar que la identidad es un aspecto fundamental de la modernidad, porque supone las “identificaciones en curso” que al mismo tiempo transforma y afirma, el modo de ser una persona (Sawaia, 2008).

En este debate que involucra el derecho a la educación, optamos por un enfoque que enfatiza la disociación de los vínculos entre lo global y lo local, conjugando los aspectos que involucran los fenómenos de pobreza, exclusión social y marginación.

La desafiante conjugación de los temas aquí referidos, conforman un campo de investigación que generan innumerables debates y divergencias, en donde se destaca el incremento de las tasas de encarcelamiento a nivel

¹ Tocantins es uno de los 26 estados que junto con el Distrito Federal forman parte de la República Federativa de Brasil. (Nota del traductor).

mundial. Por último, enfrentar dicho conjunto de cuestiones, exige pensar al proceso educativo en el espacio de la prisión a partir de una mirada que comprenda los límites singulares impuestos en el ambiente de las cárceles.

II. LA OFERTA EDUCATIVA EN LA PRISIÓN PROVISIONAL DE PALMAS

En las últimas décadas, las tendencias de las acciones del Estado han versado en la implementación de políticas públicas que buscan servir como soluciones a los problemas sociales emergentes como son la criminalidad y la marginación. Hemos visto el surgimiento de nuevas leyes represoras y la construcción de prisiones como respuesta del Estado al incremento delictivo. Ello responde a una visión de la prevención de la violencia por medio del encarcelamiento (Ireland, 2011). Desde esa perspectiva, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos de los sujetos en condición de cárcel han generado mucha controversia en la sociedad brasileña. Nos encontramos ante una mirada de discursos de oposición a las garantías de las personas que allí se encuentran. En ese contexto, los procesos educativos de las prisiones brasileñas pasan por diversos obstáculos,

ainda que às vezes possa parecer que o principal obstáculo para aproveitar as possibilidades de proporcionar educação nas prisões é a opinião pública, que costuma desconhecer a situação dos detentos e ser indiferentes a ela, a principal responsabilidade nesta esfera

recai sobre o Estado mediante suas políticas de educação pública. Estas atitudes alimentadas pelos meios de comunicação, que frequentemente mal informados e mal assessorados, informam sobre casos de justiça penal centrado a atenção quase exclusivamente em fatos violentos isolados que não são representativos (Muñoz *in* Ireland, 2011, p. 65).²

La oferta educativa al interior de los presidios entra en ese debate no instituido, con el fin de identificar si esta se trata de una acción emancipadora o reproductora de las desigualdades sociales, pues los números demuestran que una parte significativa de las personas que se encuentran en situación de cárcel son pobres, con baja escolaridad o ninguna, en fin, con trayectorias de vida que demuestran una exclusión social y marginación.

Esto es, porque una breve revisión de la literatura, Graciano (2010), Lima (2010), Silva (2008), Yamamoto (2010), Ireland (2011), demuestra que la oferta educativa al interior de las prisiones corre en medio de un conjunto de criterios que condicionan el acceso directo a la educación. Frecuentemente, el discurso asume un carácter restrictivo que enfatiza la seguridad de las escuelas al interior de los presidios, existe una

² Aunque a veces pueda parecer que el principal obstáculo para aprovechar las posibilidades de proporcionar una educación en las cárceles es la opinión pública, que suele desconocer la situación de los detenidos y ser indiferentes a ella, la principal responsabilidad recae en el Estado a través de sus políticas de educación pública. Estas actitudes alimentadas por los medios de comunicación, a menudo mal informados y mal asesorados, informan sobre casos de justicia penal centrado la atención casi exclusivamente en hechos violentos aislados que no son representativos. (Nota del traductor).

infraestructura física limitada y algunas veces improvisada, además de las transferencias constantes de otros factores que generan mayores dificultades como la continuación de la escolarización.

Ao se pensar o processo educativo no espaço da prisão, há de se ter clareza sobre os limites impostos pelo contexto singular, mas também não reduzir o processo educativo à escolarização. Como em qualquer processo educativo, há que se buscar entender os interesses e as necessidades de aprendizagem da população carcerária e quais os limites que a situação impõe sobre esses indivíduos (Ireland, 2011: 20).³

Estas discusiones serán tratadas en el transcurso de este breve intento por presentar la contradicción y los desafíos encontrados a lo largo de la investigación sobre la oferta educativa al interior de la Casa de Prisión Provisional de Palmas (CPP), en donde se analizarán las conexiones entre los temas de pobreza, exclusión social y marginación.

2.1 LA ESCUELA EN LA PRISIÓN

La oferta educativa en las prisiones está reglamentada por diversos instrumentos internacionales y nacionales. El Estado reconoció legalmente el deber de la promoción, la garantía del acceso y continuidad de la escolarización como un componente de un derecho humano

³ Cuando se piensa en el proceso educativo en el espacio de la prisión, hay que tener claridad en los límites impuestos por el contexto singular, pero tampoco reducir el proceso a la escolarización. Como en cualquier proceso educativo, hay que buscar entender los intereses y las necesidades de aprendizaje de la población carcelaria y cuáles son los límites que la situación impone sobre esos individuos. (Nota del traductor).

para las personas que se encuentran en situación de cárcel. En este sentido, el primer paso importante para entender el debate que aquí se discute, es reconocer a las personas encarceladas como sujetos de derechos y que la educación es un elemento fundamental para el desarrollo integral de la persona.

O papel da educação é soberano, tanto para a elaboração de estratégias apropriadas e adequadas para mudar às condições objetivas de reprodução, como para a auto-mudança consciente dos indivíduos chamados a concretizar a criação de uma ordem social metabólica radicalmente diferente (Meszárros, 2007, p. 65).⁴

El reconocimiento legal por parte de la comunidad internacional y nacional acerca de la importancia de la oferta educativa en el ámbito de la prisión, parte del principio de entender que la educación, como instrumento del tratamiento de la prisión, se sugiere muchas veces como resocializadora, reeducativa, reintegradora, entre otras denominaciones (Lima, 2010). La oferta educativa, como un derecho humano esencial, es capaz de posibilitar que la persona privada de la libertad pueda desarrollar un nuevo proyecto de vida. Es una oportunidad social central como mecanismo de reducción de las desigualdades, que es operado desde el principio de igualdad.

En lo que se refiere a la institucionalización legal de la oferta educativa, la Escuela Estatal Nueva Generación

⁴ El papel de la educación es soberano, tanto para la elaboración de estrategias apropiadas y adecuadas para mudar las condiciones objetivas de reproducción como para el cambio consciente de los individuos en el orden social es radicalmente diferente. (Nota del traductor).

tuvo sus actividades educativas iniciadas por medio del Convenio número 408/2004, firmado entre la Secretaría de Estado de Seguridad Pública, la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y la Secretaría de Estado de Ciudadanía y Justicia, actual Secretaría de Estado de Defensa Social. Actualmente, el procedimiento legal utilizado para el funcionamiento de la referida escuela es un Acuerdo de Cooperación firmado entre las dos últimas Secretarías mencionadas.

Dicho acuerdo determina la responsabilidad de cada institución, teniendo como objetivo la cooperación técnica, didáctica, alimenticia, pedagógica y material con el objeto de garantizar la oferta de educación básica (modalidad regular, educación a distancia y educación para jóvenes y adultos) y educación profesionalizante, es decir, educación no formal, en las unidades de las prisiones del Estado de Tocantins.

En relación con la estructura de la propiedad, la Escuela Estatal Nueva Generación se asemeja a un almacén, las instalaciones se limitan a dos baños, una biblioteca, dos aulas, un laboratorio de informática, una sala que funciona como coordinación y una sala de profesores, con una cafetería improvisada.

Durante el periodo de observación para esta investigación, la escuela contaba con una infraestructura mínima para el funcionamiento de las actividades; un bebedero eléctrico, tres aires acondicionados, dos televisiones, tres cuadros blancos, una computadora para uso de los profesores y una impresora, armarios, mesas, sillas para los

alumnos y para los docentes. Se resalta que el espacio físico de la biblioteca era mínimo, había poca diversificación de géneros literarios y en su mayoría, se componía de libros didácticos. Los profesores procuraban incentivar el hábito de la lectura, pero los alumnos jamás tuvieron una verdadera biblioteca. Es importante resaltar este último aspecto ya que para un alumno encarcelado, “ou o livro é escolar, ou um objeto simbólico de outra cultura, ou ligado a outras preocupações” (Mayer en Ireland, 2011, p. 50).⁵

La Escuela Estatal Nueva Generación posee dos extensiones, una está en la Unidad de Prisión Femenina de Palmas y otra en la Unidad de Régimen Semiabierto de Palmas. Para la manutención de la referida, durante el año de 2013 se destinaron de US\$ 2.128,38 para gastos de costeo y US\$ 2.006,40 para gastos de capital. Se resalta que el total de US\$ 4.134,78 es utilizado para las tres unidades escolares.

Este valor disponible es insuficiente, lo cual lleva a generar deficiencias en las actividades educativas, lo cual permite observar que el financiamiento para la educación en las prisiones versa más sobre la cantidad y no sobre la calidad necesaria para emprender acciones educativas. Esto porque el valor transferido para la administración de la escuela y sus extensiones, toma en cuenta el número de alumnos matriculados.

Dicho dato constatado es una fragilidad latente que es considerado como

⁵ El libro escolar, es un objeto simbólico de otra cultura, o algo ligado a otras preocupaciones. (Nota del Traductor).

una de las variables capaces de explicar la ineficiencia en el alcance de los objetivos establecidos en la legislación vigente sobre la educación. Le corresponde al Estado un desplazamiento hacia otro eje, porque no hay que discutir si debe o no existir un derecho de las personas que allí cumplen una pena, sino hacer efectivo tal derecho y poner la cuestión, con igual importancia, el tipo de educación ofrecida. Es decir, pensar en la calidad de la educación.

En este sentido, la oferta educativa se realiza a través de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, la cual está dividida en tres segmentos. El primero y el segundo pueden concluirse en dos años, siendo compuesto por cuatro periodos respectivamente, con una carga horaria semestral de 400 horas cada uno, de conformidad con la Resolución número 234/2012 del Consejo Estatal de Educación de Tocantins (CEE-TO). El tercer segmento puede ser concluido en un año y medio, compuesto por tres periodos con un total de 1,520 horas, siendo 520 horas de clase presenciales para el primer periodo y 500 horas para los últimos dos, de acuerdo con la Resolución Número 114/2013 de la CEE-TO. A su vez, la escuela utiliza los procedimientos de matriculación que refiere la Instrucción normativa de la CEE-TO Número 6 del 4 de octubre de 2012. También, se destaca que este formato de planeación educativa sigue las orientaciones del Consejo Nacional de Educación.

En el primer semestre del año 2014, estaban en funcionamiento tres turnos en el periodo matutino y tres en el

período vespertino, había un total de 75 alumnos matriculados entre la alfabetización en 1º, 2º y 3º segmento de Educación de Jóvenes y Adultos en el formato multiseriado, contando con un coordinador pedagógico, tres monitores y seis profesores. El formato multiseriado se utilizó como consecuencia del espacio limitado de la escuela. De ello, se percibió que las clases multiseriadas de la Escuela Estatal Nueva Generación dificultaban el trabajo del profesor; muchas veces, generaba dispersión por parte de los alumnos, principalmente los que estaban al inicio de la escolarización. A ello, se suma la necesidad constante de atención diferenciada del profesor, exigiendo una formación continuada y una dedicación aún mayor, pero con acciones poco ofertadas por el Estado.

En este sentido, se observó que hay preocupación de los profesores en atender a un grupo y garantizar que otro también esté desarrollando alguna habilidad. Esto es un desafío para los profesores, quienes deben realizar una acción pedagógica compleja porque en el mismo espacio tienen niveles de aprendizaje diferente, lo cual obliga a que el educador, domine diversas metodologías que sean capaces de abarcar variadas posibilidades de enseñanza-aprendizaje.

Es importante mencionar que al inicio del semestre electivo 2014, los alumnos matriculados en la escuela fueron elegidos con base en criterios de buen comportamiento que fueron definidos por la administración del presidio. Sin embargo, llegó a ocurrir que internos

poseedores del buen comportamiento no contaban con los documentos de identificación necesarios para obtener alguna certificación en sus estudios, como es el caso del Programa Brasil Alfabetizado que exige el Registro General de Identificación, de tal forma que el preso no pudo ser matriculado.

La coordinación de la escuela informó que solicitó formalmente a la Secretaría de Estado de Defensa Social la puesta a disposición de un mostrador de la ciudadanía para expedir la documentación de los presos, pero, durante el periodo en que se realizó la presente investigación, dicha solicitud no fue atendida. A su vez, los profesores afirmaron haber solicitado un aumento en la capacidad para dicha escuela, pero solamente una profesora está en la escuela desde hace más tiempo. Ella informó que existe mucha rotación de profesionales de la educación y apuntó lo anterior como un aspecto negativo ya que dificulta la continuidad de los proyectos iniciados.

Así, el equipo de profesionales del segundo semestre de 2013 fue cambiado en el año 2014, siendo que, algunos de ellos, no forman parte del cuadro efectivo del personal de educación del estado. Hacia el inicio de la investigación no había monitores y el cuadro del personal de educación era inferior al reportado con anterioridad. Los monitores fueron contratados al final del segundo semestre del año 2013, en un intento de posibilitar la oferta de educación no formal en las áreas de música, artes plásticas y artesanía, ello como consecuencia de constantes exigencias

de la Defensoría Pública del Estado de Tocantins.

Las funciones en todas las escuelas son idénticas, independientemente de que se encuentren o no, al interior de un presidio; en el cuadro que se presenta en la Escuela Estatal Nueva Generación, se produce una acumulación de funciones porque los profesores deben desempeñar acciones diversas a las que deberían atender prioritariamente, como es el caso del trabajo administrativo.

En cuanto a la rutina, en la Escuela Estatal Nueva Generación los profesores llegan al presidio alrededor de las 7:15 de la mañana para posibilitar la entrada de los alumnos a las 8:00, pero en algunas ocasiones ese horario no se cumple porque no hay agentes presidarios suficiente que realicen la revista en ese horario. Es importante referir que se realizan dos revistas personales, una en la entrada del presidio y otra en la puerta de acceso a la escuela. Se realizan revisiones manuales con detector de metales en el cuerpo y en las bolsas. No está permitido ingresar con accesorios como relojes, pendientes, anillos, cordones, teléfono o internet móvil.

Se destaca que no existe algún documento establecido que refiera las normas y procedimientos que deben seguir los profesionales de la educación, por lo cual, hay cambios en las políticas de lo que sí y no se permite ingresar, ello según los acuerdos del equipo que realiza la revisión. Como ejemplo, se puede referir que la cámara fotográfica algunas veces se permite y otras no. A su vez, la escuela tampoco cumple con una mañana o una tarde lectiva completa

porque durante el período matutino, los alumnos llegan alrededor de las nueve de la mañana y son retirados a las once, mientras que en el período vespertino llegan a las dos de la tarde y son retirados a las cuatro.

Los alumnos circulan por los corredores de la escuela durante el cambio de profesores para ir al baño, a la biblioteca y a la coordinación, algunas veces se observó el cambio de billetes entre sí. No está permitido que los profesores permanezcan en la escuela cuando las clases del período vespertino concluyen. Por el contrario, después del período matutino, sí se permite que los profesores permanezcan en la escuela para que organicen las aulas de los alumnos que iniciarán sus clases en la tarde.

Alrededor de las 11:40, los profesores se dirigen a la puerta de acceso del complejo administrativo y la golpean para indicar que quieren almorzar. Este horario fue puesto por la administración penitenciaria, con el objetivo de que los profesores comieran junto con el personal del presidio. Al terminar el almuerzo, los profesores esperan ser encaminados nuevamente a la escuela, esto se hace por el corredor principal del complejo administrativo, donde circulan los presos que son conducidos para ver a sus abogados y trabajadores sociales, entre otros. Todos los viernes se realiza el momento de devoción, siendo un profesor por semana el responsable. Este momento es utilizado para propiciar el diálogo en grupo, se abordan temas como la importancia de la familia y los valores cristianos, etc. La mayoría

de los presos matriculados en la escuela son evangélicos, sin embargo, hay una apertura para la diversidad religiosa al momento de la reflexión.

Vale destacar que al inicio del semestre los alumnos recibieron un kit escolar que consistía en un cuaderno, lápiz, pluma, goma, regla, apuntador y una camiseta como uniforme. Durante la rutina escolar, se observaron dificultades para guardar los materiales que se entregaron a los alumnos porque no había suficiente mobiliario para tal objetivo. Esto es importante porque dichos materiales se quedan en la escuela, pues no está permitido que se lleven a la celda; de hecho, los profesores realizan revistas constantes para evitar que eso suceda, al momento en que los alumnos regresan al presidio. Además, otro factor observado fue el problema de la planificación de las clases, pues no hay acceso a internet y la biblioteca tiene poca diversidad literaria.

El interés de los alumnos en la educación formal es evidente. Las clases se trabajan por medio de talleres, normalmente en grupos; se observó que en el momento en que se posibilita la interacción, los alumnos contaban sus historias de vida, teniendo como foco principal su familia. Dichas historias referían trayectorias permeadas por la desestructuración financiera y familiar, entre otras situaciones de privación.

Otro aspecto observado en las aulas fue el respeto y afinidad de los alumnos con los profesores de educación formal. En general, existe una buena relación entre los profesores y alumnos.

Se destaca que muchos alumnos poseen habilidades para la realización de algún tipo de artesanía, por lo que promueven también nuevos aprendizajes. Durante el período observado para esta investigación, se realizaron varios tapetes elaborados por los alumnos, mismos que se hicieron en las celdas y se llevaron al aula para demostración. El material utilizado para la producción del trabajo de los presos fue enviado a la cárcel por las familias de los mismos. Generalmente, después de concluir la producción, las familias venden los tapetes fuera del presidio. Se recuerda que no está permitido por la administración llevar los materiales de la educación formal a las celdas, ni siquiera para la producción de la artesanía, lo cual dificulta el desarrollo de este tipo de trabajos.

En consecuencia, el recurso financiero de la escuela es insuficiente, el material para realizar la educación no formal es proporcionado por la Secretaría de Educación y Cultura. Ante este cuadro de acciones educativas queda perjudicada por una insuficiencia de materiales, lo cual limita la participación integral de los alumnos.

Se destaca que en el mes de diciembre de 2013 y enero de 2014 los profesores de la educación no formal prepararon proyectos de artes plásticas, artesanías y música para ser desarrollados durante el semestre electivo de 2014. Sin embargo, durante los meses de febrero y abril las clases fueron solo teóricas, ello se debió a que no existían materiales necesarios para la realización de los proyectos, lo cual ocasionó un desinterés por parte de los alumnos

y en consecuencia se observó una ausencia en las aulas.

De forma general, los profesores procuran realizar un trabajo interdisciplinar con los pocos recursos didácticos y tecnológicos que poseen, ya sea por cuestiones de seguridad o por ausencia de materiales, se ha reducido el tiempo en el aula.

Las disciplinas son trabajadas de acuerdo con la alineación de contenidos referidos en el programa de Educación de Jóvenes y Adultos de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, junto con la pedagogía de los proyectos. Las metodologías de las evaluaciones de los alumnos quedan a criterio de cada profesor, sin embargo, no hay una planeación en conjunto.

En el diagnóstico que se hizo se observó una constante preocupación por parte de los profesores para que las clases fueran siempre dinámicas porque la rutina no es aceptada por los alumnos, esto se debe a que es precisamente en la escuela en donde pueden romper con la rutina que les es impuesta fuera de la escuela, en la cárcel.

Ocurre cierta inseguridad por parte de los profesores de educación y de los alumnos, en relación con la permanencia y el funcionamiento de la escuela, esto se debe a que han ocurrido varias paralizaciones desde que la misma fue creada, ya fuera por la insuficiencia de los agentes penitenciarios o por la imposibilidad de los profesores para la educación. En el período que se analizó ocurrieron tres paralizaciones de clases, todas se produjeron como consecuencia de la insuficiencia de agentes

penitenciarios dedicados a la seguridad del ambiente escolar. Se resalta que los agentes de las prisiones pertenecen al personal del Estado de Tocantins, por lo que ocurre rotación constante de personal, y por tanto insuficientes agentes carcelarios, en algunos momentos.

Otra problemática destacada, es respecto a la relación establecida entre las Secretarías de Estado de Educación y Cultura y la de Defensa Social, en lo que se refiere a la ejecución de las acciones educativas. Ambas instancias pretender buscar una mayor interacción y articulación para que mejore la eficiencia y la eficacia de la oferta educativa al interior de la Casa de Prisión Provisional de Palmas (CPP), pero ocurrió que las observaciones realizadas por un grupo de técnicos de la Secretaría de Estado de la Defensa Social que realizó una visita a la institución, concluyó que era necesario realizar un curso profesionalizante para mejorar la estructura educativa, el problema fue que para ello era necesario paralizar las clases de educación formal porque el único espacio para ofertar dicho curso era durante los horarios de clase.

Normalmente os projetos educacionais dentro das prisões são vistos como concorrentes. Esta situação traz problemas evidentes para os esforços de complementariedade entre educação escolar e não escolar que seria o caminho óbvio para, no sentido formal, não tirar do educando o direito de certificação e, no sentido político e pedagógico, para aumentar seu leque de escolhas e competências (Haddad en Yamamoto, 2010, p. 122).⁶

⁶ Normalmente los proyectos educativos dentro de las prisiones son vistos como concurrentes. Está situación

El proceso educativo de la Escuela Estatal Nueva Generación, me llevó como educadora al desafío de pensar cómo lidiar con las contradicciones de la cultura en la prisión, las cuales son la represión y adaptación a la cárcel, con el papel de la educación como eje transformador y de liberación.

La educación raramente se manifiesta como un fin en sí mismo, sino que es usada como un instrumento para el mantenimiento de cierto orden social y económico que sirve como medio de transformación. Parafraseando a Freire (2014) no existe neutralidad en ninguna acción humana, y tampoco en la oferta educativa y sus prácticas, o se está actuando en favor o en contra de cierta ideología. Entonces ¿en la escuela, el ambiente de prisión de la Casa de Prisión Provisional de Palmas está sirviendo? Es evidente que la oferta educativa está presente como consecuencia de una obligación del Ministerio de Educación y sus preceptos legales establecidos. También, el mismo Estado de Tocantins cuenta con un Plan Estatal de Educación en las prisiones publicado en 2012, sin embargo, no se previó en el planteamiento presupuestario la garantía del cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el plan referido.

El Acuerdo de cooperación técnica mencionado no fue capaz de promover la mediación de conflictos que imperan

trac problemas evidentes para los esfuerzos de complementariedad entre la educación escolar y no escolar que sería un camino obvio para, en el sentido formal, no eliminar del educando el derecho de certificación, en sentido político y pedagógico, para aumentar su gama de opciones y competencias. (Nota del traductor)

en las acciones de naturaleza pedagógica en la Escuela Estatal Nueva Generación. Resulta necesario pensar en soluciones para los problemas relacionados con la conducción de los alumnos en las aulas de clase, como pueden ser las reglas y normas de procedimiento previamente definidas. Se requiere una mediación administrativa, financiera y pedagógica que pretenda solucionar la insuficiencia o ausencia de materiales didácticos y recursos pedagógicos para los alumnos que se encuentran en situación de cárcel. Además, hay que mencionar que el tiempo en el aula, que siempre es escaso, afecta directamente el cumplimiento de la carga horaria mínima exigida por el Consejo Nacional de Educación para la Educación de Jóvenes y Adultos.

La estructura física, que es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Defensa Social es otro factor que impide y compromete la normalidad de las acciones educativas. Todavía, es importante y urgente revisar la naturaleza de los contratos de trabajo de los profesionales de la educación y los agentes de las prisiones que allí se encuentran, evitando la rotación de los mismos y hasta la paralización de las clases. Para los profesores, e igualmente para los agentes de las prisiones, es imprescindible que reciban formación específica que potencialice las transformaciones internas, donde cada papel pueda comprender el trabajo del otro como componentes de la acción educativa.

La oferta educativa de la Escuela Estatal Nueva Generación debe

permitirse sin restricciones administrativas, como son procedimientos de acceso a la escolarización, documentación, provisión de materiales didácticos, pedagógicos, tecnológicos, infraestructura de la propiedad y seguridad, cantidad de profesores y agentes, entre otros. También, las trayectorias educativas deben tener por principio la posibilidad de igualdad de oportunidades para las personas que se encuentran en las prisiones, como un derecho humano esencial y no ser observada como un privilegio. Es importante que exista apoyo efectivo del Estado para posibilitar la estructuración y la implementación de una política educativa en las prisiones de Tocantins, que reconozca las necesidades de avanzar en contextos específicos que entrañan la oferta educativa para la población carcelaria.

III. MIRADAS REVELADAS: LOS EDUCANDOS ENCARCELADOS COMO SUJETOS DE ACCIÓN EDUCATIVA

Es importante referir que las impresiones y representaciones presentadas en esta parte, son fruto de las entrevistas realizadas con 23 presos que se encontraban matriculados en el primer semestre de 2014 en la Escuela Estatal Nueva Generación. La familiarización con los temas que aquí se abordan, surgió de la indagación de cómo serían las personas que se encuentran en el ambiente penitenciario. No interesaba solo saber que este grupo de personas encarceladas

estuvo conformado principalmente por personas provenientes de estratos sociales económicamente desfavorecidos, con nivel educativo bajo o poco histórico de acceso al mercado de trabajo, sino más bien percibir a estas personas como pertenecientes de una sociedad, poseedores de capacidades, potencialidades, voluntades y necesidades, es decir, comprender, inicialmente, un poco de sus historias de vida.

Para Paugman (2003) “os dados biológicos, as condições do aprendizado social e, enfim, a história pessoal de cada indivíduo são fatores considerados determinantes na construção da personalidade” (166).⁷ Así los elementos analizados contribuirán al entendimiento de las estructuras sociales de las personas entrevistadas en determinados momentos de sus vidas. Es importante destacar que durante las entrevistas los contextos históricos personales presentados por medio de la oralidad, estuvieron cargados de emociones, se percibió la voluntad de los entrevistados en expresar sus sentimientos, lo que pensaban y escuchaban en la vida cotidiana de las cárceles, a veces se observan reacciones agresivas e impulsivas de acuerdo con el tema abordado.

En lo primero que se indagó con los alumnos de la Escuela Estatal Nueva Generación, fue sobre el nivel educativo en que se encontraban, información que se estructura conforme los datos de la tabla siguiente:

⁷ Los datos biológicos, las condiciones del aprendizaje social y, en fin, la historia personal de cada individuo son factores considerados determinantes en la construcción de la personalidad. (Nota del traductor)

Tabla 1. Grado educativo de los alumnos privados de su libertad que fueron entrevistados

Alfabetizado	5
Fundamental incompleto	8
Fundamental completo	4
Medio incompleto	6
Total	23

Fuente: investigación directa

Los datos refieren que la mayoría de los alumnos privados de la libertad que fueron entrevistados poseen un nivel educativo básico, comprendidos entre la alfabetización y la enseñanza fundamental. En relación con los alumnos que cuentan con algún estudio técnico profesional, solamente siete afirmaron haber realizado cursos en determinado momento, tales como cursos de informática, conductor categoría D, serigrafía, mecánico, hojalatería o carnicero.

Los entrevistados se encuentran en un rango de edad de entre 24 y 39 años y solo han tenido una condena.⁸ Se destaca que todos son oriundos de ciudades al interior del Estado; 10 son de Tocantins, tres de Pará, cinco de Maranhão, uno de Mato Grosso, dos de Bahía, uno de Goiás y uno de Ceará. De estos, solamente siete fueron transferidos de otros estados a la Casa de Prisión Provisional de Palmas. Por el contrario, 16 cometieron sus actos ilícitos en la ciudad de Palmas. Algunos se mudaron a dicha ciudad durante su infancia o adolescencia con sus padres,

⁸ Esto significa que no son reincidentes. (Nota del traductor).

otros, ya adultos, llegaron en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.

Fui criado por mi padre y por mi madre. Tenía cinco hermanos y tuve que trabajar vendiendo helado y picolé en la feria. Yo y mis hermanos trabajábamos y estudiábamos. Algunas veces iba con mi papá a la granja para ayudar. Mis hermanos también iban. Es difícil estudiar y trabajar. Yo me quejaba mucho, no tenía ganas de quedarme en la escuela. También estaba cansado. Mi mamá se peleaba mucho para que no dejara de estudiar. Mis padres se mudaron a vivir a Palmas cuando yo tenía 14 años en búsqueda de un mejor trabajo. Ellos viven en Taquaralto. Yo me volví aquí para ganar más dinero. Trabajé en un supermercado, encargado de las mercancías, cargando cosas, hacía de todo. Con esa vida en Palmas fue que dejé definitivamente el estudio, porque todo está lejos de las escuelas. Un día me volví con las drogas e hice tonterías. En la actualidad vivo aquí y tengo que estudiar porque no quiero volver a vivir de esa manera de nuevo (A2, soltero, 25 años, estudió hasta séptimo año, nació en Guaraí en el Estado de Tocantins, criado por su padre y madre).

Mis padres viven en el interior, allá en Miracema. Vine a vivir a Palmas porque creí que iba a conseguir mejores empleos aquí. En Miracema sólo trabajé en servicios pesados. Pero aquí tampoco ha sido fácil porque en esas obras sólo contratan si tienes experiencia en la cartería y yo no la tengo. Me quedé de todos modos aquí. Yo no tenía como escoger. Creo que no voy a tener que elegir al salir de aquí. Estoy en la escuela pero no sé hasta cuándo voy a quedarme. Quisiera aprender una profesión, porque así sería más fácil poder trabajar. (A7, 30 años, nació en Miracema, fue criado por su padre y madre, soltero, un hijo, estudió hasta quinto año).

Las citas anteriores refieren que los entrevistados pasaron por dificultades de integración social, con poca o nula calificación profesional, que

en consecuencia los llevó a abandonar su localidad, para buscar mejores condiciones financieras. Para Paugman (2003) “essa decisão é uma fuga que traduz a incapacidade de se fixarem em um lugar e de aceitarem duras condições de trabalho” (171).⁹ Además, hay que mencionar que ocurre un proceso de estigmatización a los ojos del otro, es decir, que se construye una identidad de descrédito que dificulta la perspectiva de progreso en la vida de las personas.

Al momento de analizar la composición de la estructura familiar de los alumnos, cinco entrevistados afirmaron ser criados por los abuelos, dos solamente por la madre, uno solamente por el padre y 15 por ambos padres. En las entrevistas se observó que hubo pérdida de referencias familiares y de tradiciones. En este sentido, a Foracchi (1965) le llama la atención esta situación, apunta la importancia familiar para coordinar los factores y condiciones que configuran el destino de los jóvenes.

Soy de Maranhão, nací en Emperatriz y no sé hasta qué edad viví allí. Mi madre vive en Taquaralto y yo vivía con ella. Éramos pobres. Mi padre dejó a mi madre y ella trabajaba para criarme a mí y a mis dos hermanas. Ella estaba casi todo el día fuera. Estudié hasta octavo y no seguí. Vine a parar aquí porque moví drogas. No he trabajado en muchas cosas. Quien no tiene estudio profesional tiene menos opción para trabajar. Lo que más hice aquí fue ser aprendiz de albañil (A1, nacido en Emperatriz, 22 años, estudió hasta octavo años, criado por su madre, soltero).

⁹ Esa decisión es una fuga que se traduce en la incapacidad de fijarse en un lugar y de aceptar duras condiciones de trabajo. (Nota del traductor)

De entre los entrevistados, 13 son casados, en promedio tienen de dos a cinco hijos, seis todavía son solteros con un promedio de uno a cuatro hijos de mujeres diferentes y cuatro son solteros sin hijos. Es evidente que todos los entrevistados son oriundos de familias de baja condición económica.

Soy casado, tengo cinco hijos de la misma mujer. Estuvo mal lo que hice. Hoy pago por mi error. Pienso en mis hijos y quiero que estudien. Me preocupa que están allá afuera porque no acompañó su educación. Yo digo una verdad, la vida enseña cosas buenas y muchas malas también, y si no tienes a tu padre para ayudarte es malo. Hoy tengo 39 años y cinco hijos, no sé cuándo voy a salir de aquí y quiero estudiar para que mis hijos tengan por lo menos ese orgullo. Cuando salga de aquí quiero poder ayudar a mis hijos y para tener un mejor trabajo tengo que seguir estudiando para terminar la secundaria. Cuando salga voy a ser mal visto por haber sido arrestado, por eso tengo que tener el estudio para ver así puedo tener una nueva oportunidad (A3, nacido en Paraíso, criado por los padres, 39 años, casado 5 hijos, estudió hasta primer año de secundaria).

En lo que se refiere a la actividad laboral, los alumnos entrevistados comenzaron a trabajar entre los 9 y 17 años en diversas actividades, se mencionó la agricultura, vendedor ambulante, vendedor de productos alimenticios, accesorios importados, artesanos, muchacho de almacén, camarero, tendero, repartidor, pintor, auxiliar de albañil, vaquero y cargador, entre otros.

Las dificultades cotidianas en la vida de los entrevistados pueden ser muchas veces consecuencia “directa ou indireta de um passado familiar atormentado

[...] de uma identidade aviltante. [...] A ausência quase total de um projeto de ascensão social, associada à perda de referências familiares e tradicionais, pode levar a problemas de alcoolismo, inadaptação ao ambiente coletivo, negligência” (168).¹⁰

De manera general, todos los alumnos entrevistados que iban a la escuela, apuntaron la necesidad de trabajar como el motivo principal de la deserción escolar. La mayoría de los trabajos que realizaron los entrevistados no requerían estudios, muchas veces lo desarrollaron simplemente por la necesidad de obtener una renta; se debe tomar en cuenta que fueron las condiciones económicas de la familia lo que los llevó a dicha situación.

Es evidente que, en consecuencia el proceso de marginación y exclusión social, actuaron como desarticuladores y disgregadores en la vida de estas personas. Este proceso demuestra que existe una fragmentación en la vida social y la legitimación de un compromiso informal con la familia en donde “o trabalho mantém os vínculos entre o estudante e a família” (Foracchi, 1965, p. 49).¹¹

É diferente a situação do estudante que trabalha. Além de não depender da colaboração financeira da família para continuar estudando, muitas vezes ele é quem a ajuda. Como a família não pode sustentá-lo, para poder

¹⁰ Directa o indirecta de un pasado familiar atormentado [...] La ausencia casi total de un proyecto de ascenso social asociada a la pérdida de referencias familiares y tradiciones puede llevar a problemas como el alcoholismo, inadaptación al ambiente colectivo, y negligencia. (Nota del traductor).

¹¹ El trabajo mantiene los vínculos entre la familia y el estudiante. (Traducción del traductor)

estudar o trabalho remunerado deixa de ser uma escolha e torna-se uma imposição. Com frequência, a necessidade obriga o estudante a trabalhos insatisfatórios, que não têm sentido algum para ele além da remuneração que proporcionam, e não alteram significativamente os laços de dependência que mantém com a família; como é mencionado, o trabalho, tal como aqui transparece, não se reveste de qualquer sentido claro de emancipação (Forachi, 1965, p. 48).¹²

Se percibió que los alumnos entrevistados que se encuentran privados de su libertad en la Casa de Prisión de Palmas poseen historias que se asemejan en algunos aspectos, relevantes en relación con procesos similares de exclusión social y económica. Resalto que aquí me refero, no a la exclusión que implica estar fuera de la sociedad, sino a ser destituido de los beneficios sociales establecidos como una garantía de los derechos humanos.

Se dice entonces que el empobrecimiento y la desigualdad acarrearán una segregación urbana que produce situaciones precarias de trabajo, desempleo y dificultades de acceso al sistema educativo.

¹² La situación del estudiante que trabaja es diferente. Además de no depender de la colaboración financiera de la familia para continuar estudiando, muchas veces él es quien la ayuda. Como la familia no puede sustentarlo para poder estudiar, el trabajo remunerado deja de ser una opción y se convierte en una imposición. Con frecuencia, la necesidad obliga al estudiante a realizar trabajos insatisfatórios que no tienen ningún sentido para la persona más allá de la remuneración que proporcionan, y no alteran significativamente los lazos de dependencia que mantienen con la familia; como se mencionó, el tipo de trabajo que se desarrolla aquí no tiene ningún sentido claro de emancipación. (Nota del traductor).

Nací en Emperatriz, y vine a Palmas hace unos 18 años. Vine con mi papá que vive aquí en Palmas. Mi papá también era mi mamá. Cuando era niño no era malo. No teníamos muchas cosas pero era más bueno. Yo no sabía muchas cosas y trabajé desde pequeño y aquí mismo estudié. Me matriculaba en la escuela pero faltaba muchos días. A mi papá nunca le importó eso de los estudios. Él vivía trabajando y nos fijábamos más en eso. Mi hermano estudió más que yo. Solo que tampoco fue mucho, igual que mi padre. (A4, nació en Emperatriz, 27 años soltero, alfabetizado, criado solamente por padre soltero).

Yo no tengo estudios. No sé, creí que no era bueno estudiar, sólo que siempre he trabajado desde pequeño. Trabajaba en la granja y era difícil ir a la escuela. Trabajé de todo. Se hacer de todo en la granja. Mi vida era difícil. Aquí en Palmas no fue fácil tampoco. He cambiado de empleo. Trabajé haciendo servicios en las construcciones, cosas pesadas porque estudié poco (A14, criado por ambos padres, casado, dos hijos, nació en Tocantins, alfabetizado, 27 años).

Si bien no se dice que en las prisiones están los pobres, resulta ser una línea común: las situaciones estructurales de pobreza y marginación pueden llevar a dicho escenario. Esto se traduce en un proceso de violación sistémica de los derechos sociales, sumado a la ineficiencia del Estado, lo cual origina que los grupos sociales vulnerables, cuenten con trayectorias “definidas”.

Hasta aquí, delimitamos los destinatarios de la acción educativa en la Escuela Estatal Nueva Generación, lo siguiente, se referirá al proceso educativo en dicha institución, a fin de construir y de-construir las miradas reveladas.

Así, en relación con la oferta educativa y el formato de acceso a la educación

en el interior del presidio, los alumnos refirieron que no hay divulgación suficiente para que todos los internos conozcan el período en que se realiza el proceso de matriculación en la escuela; algunas veces, ellos se enteran a través del trabajador social, sus abogados o sus compañeros de celda. Afirmaron que, aun teniendo conocimiento del período de matriculación, no todos pueden ingresar porque uno de los criterios de selección para poder estudiar, es el buen comportamiento.

Me enteré que estaba abierto el proceso de matrícula en la escuela y que tenía vacantes a través de un señor que es mi vecino de celda y que estudia aquí en la escuela. Hablé con el trabajador social y le pedí estudiar y funcionó. Fui seleccionado porque no tengo problemas con nadie aquí (A15, criado por su madre, casado, dos hijos, nació en Ceará, estudió nueve años, transferido, 23 años).

La trabajadora social me dijo que había vacantes en la escuela y hablé con mi abogado para pedir que yo estudiara aquí. No fue fácil conseguir una vacante, porque muchos compañeros quieren estudiar en la escuela. En este caso porque son pocas vacantes y seleccionan a los presos que no van a generar problemas aquí dentro (A22, criado por sus padres, soltero, tres hijos, nació en Mato Grosso, estudió hasta primero de secundaria, transferido, 33 años). En el baño de sol¹³ me enteré de las matrículas, mandé un comunicado a mi trabajadora social para que colocara mi nombre. Esta vez entré. Ya lo había intentado pero no fui llamado. No sé por qué, ellos no dicen, pero la gente sabe que es por nuestro comportamiento. Los agentes no quieren problemas dentro de la escuela (A14, criado por padre y madre,

casado, dos hijos, nació en Tocantins, alfabetizado, 27 años).

Erving Goffman, en su estudio sobre “Manicomios, prisiones y conventos” analiza la forma en que se actúa en lo que él llama las instituciones totales¹⁴, afirma que el participante de una organización de dicha naturaleza, puede participar de modo voluntario por causas comunes, en ellas, los intereses de la organización y del individuo se confunden intrínsecamente o estratégicamente. Sin embargo, es reconocido que algunas veces resulta necesario establecer incentivos capaces de atraer a los individuos, cuyos intereses finales no se confunden con los de la organización. Es así como se produce una inducción para la cooperación sobre la amenaza de castigos, tales como la reducción de acceso a algunas posibilidades diferenciadas (Goffman, 2010). Hay restricción de información dentro del presidio, y se percibe que esa característica sirve como instrumento para modelar y transformar el comportamiento de las personas que allí se encuentran encerradas.

Al indagar los motivos que llevaron a los alumnos encarcelados a realizar

¹³ Cuando se refiere a baño de sol, se está haciendo referencia a un tiempo en la cárcel donde los internos pueden estar en el patio.

¹⁴ Goffman (2010) define a institución total como “local de residência e de trabalho onde um grande número de indivíduos com situação semelhante, separados da sociedade mais ampla por um período considerável de tempo, levam uma vida fechada e formalmente administrada” (p. 11). [Goffman (2010) define la institución total como “local de residencia y de trabajo donde un número grande de individuos en situación semejante, separados de una sociedad más amplia por un período considerable de tiempo, levantan una vida cerrada y formalmente administrada”. (Nota del traductor).

las actividades educativas en la cárcel, se observaron los siguientes motivos referidos en la en la tabla 2:

Tabla 2. Motivos por el que los alumnos ingresaron a la escuela

Aprender nuevos conocimientos	10
Obtener la remisión de la pena	17
Buscar una calificación profesional	23
Concluir los estudios	23
Buscar ocupación mental	23
Tener contacto con profesores	7
Otros	-

Fuente: investigación directa

Los datos constatan que los alumnos entrevistados, en su mayoría, afirman buscar una acreditación profesional y, en conclusión, fueron los estudios en sí mismos, el principal motivo para frecuentar la escuela. Se destaca que, junto al motivo de profesionalización, está el tema de buscar una ocupación mental.

De modo general, durante las observaciones se evidenció que los alumnos buscan la escuela porque permite romper la rutina y evita la ociosidad. La remisión de la pena fue el tercer motivo que estimuló a que los alumnos buscaran la escuela.

Lo bueno aquí es la escuela, porque el resto es malo. Después de que usted ha estado aquí dentro, puede ver lo que es quedarse en este lugar con otras personas sin tener nada. Todo aquí es difícil. Hasta hablar es difícil. La escuela es lo mejor de aquí. Cuando me enteré de las matrículas por la trabajadora social, pedí por el

amor de Dios quedarme dentro. Es bueno venir a estudiar. Me gustan las clases de todos los profesores. Es difícil venir a la escuela porque las cuestiones de las revisiones son tardadas y cuesta organizar el pabellón para quitar a los internos. El tiempo de clases es poco pero es bueno. Los profesores tiantan ayudar pero no pueden quedarse mucho para nosotros. Veo que los agentes son buenos de más con la gente. No sé lo que va a pasar cuando salga pero quiero seguir estudiando. Espero que en agosto me dejen continuar con la escuela. Me gustaría estar más cerca de mi familia. Quiero ser una persona buena. Quiero ser alguien y tener la oportunidad de ser feliz, de tener un futuro mejor (A2, soltero, 25 años, estudió hasta séptimo año, nació en Guarái, criado por padre y madre).

Al cuestionar a los alumnos sobre los factores que pueden dificultar la frecuencia regular de las actividades educativas, se respondió de manera unánime, que esta era la insuficiencia de agentes penitenciarios necesarios para que pudieran desplazarse hasta la escuela, incluso, algunos alumnos refirieron faltar durante determinados días.

La falta de agentes para hacer el traslado es un problema para todos. Algunos compañeros faltan porque no tienen agente que los traslade. Los agentes reclaman mucho el tener que sacarnos de la celda (A1, nacido en Emperatriz, 22 años, estudió hasta octavo año, criado por la madre, soltero).

Todos los alumnos entrevistados afirmaron que pretendían dar continuidad a sus estudios una vez saliendo del ambiente carcelario. En cuando a la contribución de las clases y sus actividades educativas en la prisión, se refirieron a ella como un elemento que ayudará en sus vidas futuras; la amplia

mayoría afirmó que esta podía generar cambios en el ámbito personal, tales como una visión de mejores perspectivas en las condiciones de trabajo para cuando salieran de la cárcel y una mayor autovaloración.

Es claro que quiero continuar, siempre voy a querer ser mejor después de aquí. Quiero una vida digna, nunca más quiero volver a estar encarcelado. Hay gente que no cree eso, aquí hay gente que ayuda a cambiar a un preso. Hay quien piensa que se nace torcido, hasta la ceniza cuando se quema queda torcida. Pero no es así ¿Quién quiere volver a este lugar? Yo no quiero nunca más. Sueño con el día en que podré salir. La escuela me libera un poco, aquí puedo leer, hablar, ser escuchado como persona (A12, criado por padre y madre, dos hijos, de Nasceu, estudió hasta segundo año de secundaria, transferido, 28 años).

Cuando salga de aquí y valla al semiaabierto voy a estudiar allí. Quiero terminar la enseñanza media y el semiaabierto hacer mi examen. Hice el ENEM y tuve una nota buena. Tengo que estudiar más, me quiero formar en física y dar clases (A21, criado por padre y madre, casado, dos hijos, de Nasceu en Maranhão, estudió hasta primer año de secundaria, transferido, 27 años).

Cuando me dieron la oportunidad de estudiar aquí adentro yo pensé que era hora de buscar un cambio. No voy a dejar de estudiar. Me siento ansioso queriendo que llegue la hora para ir a la escuela. Hablo de lo que estoy estudiando con mis hijos cuando me visitan. La escuela es importante para los que estamos aquí dentro, es una oportunidad. Desafortunadamente hay muchos presos y no caben todos en la escuela. Todos deberían estudiar porque eso ayuda a cambiar el pensamiento de mucha gente aquí adentro (A23, criado por la abuela, casado, dos hijos, nació en Maranhão, estudió hasta el segundo año de secundaria, 37 años).

Sobre los cambios al interior de la Escuela Estatal Nueva Generación, los alumnos entrevistados, señalaron la necesidad de contar con más libros en la biblioteca y mayor espacio para que otros presos puedan acceder a la misma, refieren la necesidad de ofertar cursos profesionalizantes y más agentes penitenciarios para evitar que ocurran paralizaciones de clases.

Por fin, al cuestionar sobre como visualizan el futuro, se percibió mucha incertidumbre. Todos pararon de hablar por un momento y se quedaron pensando sobre el asunto. Expresaron el deseo de una vida de mejor calidad, principalmente permitida por el acceso al trabajo. Por ejemplo, algunos alumnos encarcelados refirieron: “quiero formar una familia en paz, tener una vida mejor con honestidad”; “La educación para mí ésta siendo fundamental aquí. Va a mejorar mi futuro, porque voy a poder tener un empleo mejor allá afuera”; “me veo como un ciudadano formado a lado de mi familia, voy a valorar cada minuto que voy a respirar allá afuera”; “A veces tengo miedo de pensar en el futuro, aquí es una cosa y allá afuera es otra, la verdad todos nos van a ver mal, pido a Dios tener una oportunidad allá afuera”.

A Goffman (2010) le llama la atención las marcas provocadas en las personas insertas en las instituciones totales, en este caso la cárcel. Las marcas son provocadas por rituales simbólicos permanentes que detiene y producen un nuevo yo. Los mecanismos de estructura institucional de la prisión, colaboran para producir una formación

del yo en la que participa determinada situación, en este caso específico, los procedimientos administrativos burocráticos impuestos a la Escuela Estatal Nueva Generación.

Es importante mencionar la salida de un preso como una escena que llamó la atención. Al encontrarnos con un interno, todavía con el uniforme de la cárcel, me acerqué y le pregunté que a dónde iría. Me dijo que no tenía a dónde ir, hacía más de un año que su familia no lo visitaba. Informó haber ido por un semestre a la escuela. Sus palabras refirieron preocupación porque se encontraba fuera de la cárcel, no tenía certificación profesional y se hallaba estigmatizado por ser ex-convicto.

Esta escena de modo general, muestra que en el ambiente de la cárcel se vive el presente, pero la visión del futuro es incierta. El presente acaba siendo la única realidad: el presente de la cárcel.

Deve ser a prisão uma instância que ajude no processo de socialização incompleta a que foram submetidos seus atuais habitantes, pois falharam religião, a família, a escola, a comunidade, a sociedade, o Estado e mercado de trabalho em proporcionar condições de desenvolvimento digno e integral [...]. Isso significa que a prisão deve ser, sobretudo, um lugar seguro para quem precisa viver ali, e que a cultura prisional vigente precisa ser imediatamente substituída por uma cultura pedagógica que ofereça condições para o amadurecimento pessoal, o despertar das potencialidades humanas e o desenvolvimento de habilidades e capacidades valorizadas socialmente (Silva *in* Yamamoto, 2010, p. 47).¹⁵

¹⁵ La prisión debe ser una instancia que ayude al proceso de socialización incompleta a la que fueron sometidos sus internos, porque les fallaron la religión, la familia, la

El concepto de marginación se hace visible como los datos levantados, la ocurrencia de la marginalidad renegada versa sobre el intento de integración y equilibrio social. Esto se constata principalmente, en las palabras de quienes lo viven: “firme vontade de sair dessa e também modificações profundas que exercem influência na personalidade e nas representações do indivíduo” (Paugam, 2003, p. 181).¹⁶ Otras palabras que denotan la marginalidad organizada, por apuntar la reconstrucción simbólica de un contexto cultural tolerable, a veces ocurre por medio de recursos del imaginario. Esta última es visible principalmente en las palabras de dos alumnos que idealizan el retorno a la convivencia con sus familias, no a partir del anhelo a lo que era su situación anterior de la cárcel, sino más desde “adaptação individual a uma condição que pode ser considerada como no limite da exclusão” (*Ibidem*, p. 177).¹⁷

Enquanto os marginais do primeiro tipo não aceitam - ou não mais aceitam - a ausência de status e de poder, desejando se desfazer

escuela, la comunidad, la sociedad, el estado y el mercado de trabajo en proporcionar condiciones de desarrollo digno y [...]. Esto significa que la prisión debe ser, sobre todo, un lugar seguro para quien necesita vivir allí, y que la cultura en la prisión vigente necesita ser inmediatamente sustituida por una cultura pedagógica que ofrezca condiciones para la maduración personal, despertar las potencialidades humanas y el desenvolvimiento de las habilidades y capacidades valoradas socialmente. (Nota del traductor)

¹⁶ Firme voluntad de salir de ella, también modificaciones profundas que ejercen influencia en la personalidad y en las representaciones del individuo. (Nota del traductor)

¹⁷ Adaptación individual a una condición que puede ser considerada como límite de exclusión. (Nota del traductor)

totalmente do estigma que os aflige, os do segundo tipo negociam a desqualificação social recriando um conjunto de normas num ambiente muito desvalorizado. Essas duas experiências permitem compreender as aspirações dos indivíduos que ocupam os últimos degraus da hierarquia social e o sentido que atribuem à sua existência (*Ibidem*, p. 197).¹⁸

En la perspectiva sobre la garantía de los derechos sociales, se buscó, a lo largo de esta investigación, evidenciar, a través de las historias de los alumnos encarcelados, que han vivido una exclusión social. Aquí, se tiene la constitución de un territorio de derechos mínimos, de silencio, donde la evaluación de los problemas en la acción educativa está cargada de discriminación, es un campo de fuerzas complejas, compuesto por diversos agentes, con voluntades, opiniones, intereses y concepciones diversas.

La educación en el ambiente de la Casa de Prisión de Palmas debe proporcionar la posibilidad de una protección de futuro, que no significa olvidar el pasado, pero sí, hacer que los alumnos se apropien o reapropien de sus papeles sociales, como padres, hijos y miembros de un grupo social. (Maeyer em Ireland, 2011).

Se pretendemos a libertação dos homens, não podemos começar por aliená-los ou mantê-los

¹⁸ Mientras los marginados del primer tipo no aceptan —o no aceptan más— la ausencia del status y el poder, desean deshacerse totalmente del estigma que los aflige, el segundo tipo negocia con la descalificación social re-creando un conjunto de normas en un ambiente muy desvalorizado. Esas dos experiencias permiten comprender las aspiraciones de los individuos que ocupan los últimos escalones de la jerarquía social y el sentido que atribuyen a sus experiencias. (Nota del traductor).

alienados. A libertação autêntica, que é a humanização em processo, não é uma coisa que se deposita nos homens. Não é uma palavra a mais, oca, mitificante. É práxis, que implica a ação e a reflexão dos homens sobre o mundo para transformá-lo (Freire, 2011, p. 93).¹⁹

La ineficiencia de la calidad educativa ofertada en la Escuela Estatal Nueva Generación es también fruto de las relaciones al interior de la Casa de Prisión de Palmas, así como las dificultades institucionales que se figuran fuera de la referida unidad. “A prisão não deve acrescentar injustiça à violência institucional” (Maeyer in Ireland, 2011, p. 55).²⁰

Hay un campo visible y otro invisible de procesos sociales excluyentes. Los procesos que se intercalan entre lo material y lo simbólico, generan un grupo de personas que se quedan al margen, invisibles para la sociedad que existe extramuros; excluidos, crean, y casi siempre aceptan, una identidad ya existente, interiorizada por un proceso de descalificación social.

Pensar el sentido educativo y su articulación con diversas prácticas de educación formal y no formal es un desafío que puede ser superado en la Casa de Prisión de Palmas. Para ello, es imperativo reconocer que allí se encuentran

¹⁹ Si pretendemos la liberación de los hombres, no podemos comenzar por alienarlos y mantenerlos aislados. La liberación auténtica que es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres. No es una palabra más, mitificante. Es praxis, que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo. (Nota del traductor).

²⁰ La prisión no debe acrescentar la injusticia de la violencia institucional.

diferencias individuales y deseos formulados, siendo necesario una oferta educativa que proporcione significado al desarrollo humano, con respeto y valoración de todos los involucrados, una vez, que este esfuerzo de concepción y articulación se logre, este actuará como un cambio de alternativas directamente dirigidas a las personas que allí se encuentran encarceladas.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Se puede afirmar que la pobreza, por sí sola, no es capaz de explicar lo que se refiere aquí, no encierra un debate, pero sí una problemática. Es imposible señalar a la pobreza como el único agente de las condiciones aludidas. Es necesario también hacer referencia a los procesos estructurales y de exclusión social que pueden generar grupos marginados, quienes buscan la obtención de una identidad socialmente aceptada por la mayoría, y que muchas veces, acarrea conflictos con las leyes penales.

Con este estudio se vio que, en cuanto a la pobreza, los patrones de localización de los grupos sociales, los espacios construidos socialmente, apuntan que las personas en situación de cárcel, no se incluyeron de forma igualitaria directamente en los procesos relativos a la educación, la vivienda, el empleo, entre otros.

Desde el principio, se vislumbran las críticas que podrían surgir con tal modelo de investigación, pero aquí no se tuvo la pretensión de victimizar a A o

B, sino de evidenciar la importancia de la garantía del acceso al derecho educativo, colaborando para no preservar las desigualdades y las injusticias. Se entiende que la privación de la libertad por medio del encarcelamiento, no puede colaborar en la continuidad de procesos excluyentes que les retiran actuación efectiva como ciudadanos. El perfil de los presos y los motivos que los llevaron a tal situación son diversos y complejos; sin embargo se reflejan enormes desventajas sociales, y dado que la propia situación de encarcelamiento genera nuevas circunstancias desventajosas; de ahí que el derecho a la educación se vea como una acción necesaria que debe ser ofertada por el Estado al interior de la cárcel. En la convivencia con los alumnos de la Escuela Estatal Nueva Generación fue posible comprender las formas de ser y las estructuras existenciales que los llevaron a asumir la actual condición en que se encuentran.

El poder modelador y represivo debe ser repensado en el ambiente de las cárceles, resulta necesario conformar medidas sustitutivas a la prisión, porque las vivencias que allí se adquieren, serán introducidas en la sociedad cuando la persona finalmente cumple su condena y regresa.

Hay que decir que para los objetivos de la investigación, se llegó a la conclusión de que la educación no siempre cumple la función social de integración y desenvolvimiento pleno de las personas analizadas. Creemos que la conformación de una política pública educativa efectiva por parte del estado,

que envuelva diversas instituciones públicas, podrá cambiar la actual cultura de la prisión de no reconocimiento de los derechos humanos. Así, se espera que se apliquen los ambientes favorables para la oferta educativa, en donde las personas que se encuentran en situación de cárcel gocen con todos los derechos y garantías ya establecidas en las normas constitucionales y supranacionales.

Por fin, vale decir que la educación en el ambiente de cárcel es un instrumento esencial para el desenvolvimiento social colectivo que actúa principalmente en una medida prometedora, como medio que permite a las personas salir de la situación de opresión, y buscar el alcance de sus capacidades y libertades sustantivas, colaborando así en la mejora de los niveles de desarrollo social.

V. FUENTES DE CONSULTA

Freire, P. (2001). *Pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

———. *Pedagogia da esperança: um reencontro com a pedagogia do oprimido*. (2011). São Paulo: Paz e Terra.

Foucault, M. (2009). *Vigiar e punir: história da violência nas prisões*. Petrópolis, RJ: Vozes.

Goffman, E. (2010). *Manicômios, prisões e conventos*. São Paulo: Perspectiva.

Graciano, M. (2010). *A educação nas prisões: um estudo sobre a participação da sociedade civil*. São Paulo: USP. Tese de Doutorado em- Faculdade de Educação, Universidade de São Paulo.

———. *A educação como direito humano: a escola na prisão*. (2005). Dissertação de Mestrado. Faculdade de Educação da USP.

Graciano, M. (Org.) (2005). *Educação também é direito humano*. São Paulo: Ação Educativa. Plataforma Interamericana de Direitos Humanos, Democracia e Desenvolvimento.

Ireland, T. (Org.). (2011). *Educação em prisões*. Vol. 24, No. 86 (novembro). Brasília: INEP.

Kowarick, L. (2009). *Viver em risco: sobre a vulnerabilidade social e civil*. 34. Ed. São Paulo.

Lima Pereira, M. (2010). “A educação no contexto do cárcere”. In: Yamamoto, Aline. *Educação em prisões*. et al. São Paulo: Alfasol- Cereja.

Paugam, S. (2003). *Desqualificação social: ensaio sobre a nova pobreza*. São Paulo: Educ/Cortez.

Salla, F. e Ballesteros, P. Democracia, Direitos Humanos e Condições das Prisões na América do Sul. Paper para o Research Project da Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. Nov. 2008. Acesso em: <http://www.nevusp.org/downloads/down226.pdf>. Acesso em 18 de maio de 2013.

Salla, F. *As rebeliões nas prisões: novos significados a partir da experiência brasileira*. Sociologias, Porto Alegre, ano 8, n° 16, jul/dez 2006, p.274-307. Disponível em <http://www.nevusp.org/downloads/down141.pdf>. Acesso em 25 de maio de 2013.

Sawaia, B. (Org.). (2008). *As artimanhas da exclusão: análise psicossial e ética*

da desigualdade social. Petrópolis, RJ: Vozes.

Telles, Vera da Silva. (2001). *Pobreza e cidadania*. São Paulo: USP.

Williams Ava, R. (2007). O caráter multifacetado da pobreza: a relação entre concepção e intervenção. Vitória: UFES. (Dissertação de Mestrado em

Política Social, Universidade Federal do Espírito Santo.

Yamamoto, A. *et al.* (2010). *Educação em prisões*. São Paulo: Alfasol – Cereja.